



RESOLUCIÓN

Visto el escrito remitido desde la Gerencia del Área de Salud VI – Vega Media del Segura, advirtiendo del error observado en las características técnicas de los lotes 3 (Mesa de consulta/oficina) y 4 (Mesa de despacho) del Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la contratación de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER" y en el que proponen la modificación de las mismas, así como la ampliación del plazo para la presentación de muestras del mobiliario ofertado.

Visto el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo cuenta que la modificación realizada no afecta significativamente al objeto del contrato, así como el período que aún resta para la finalización del plazo de presentación de ofertas al procedimiento, suficiente para que las empresas licitadoras puedan preparar sus ofertas.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación según lo dispuesto en artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de la Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la modificación de las características técnicas del Lote 3 (Mesa de consultas/Oficina) y Lote 4 (Mesa de despacho) del Pliego de Prescripciones Técnicas redactado para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE DÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER", propuesta de por la Gerencia del Área de Salud VI – Vega Media del Segura, consistente en:

Lote 3: Mesa de consulta/oficina

Donde dice: "Medidas 120x140x63", debe decir: "Medidas 160x140x63".

Lote 4: Mesa de despacho

Donde dice:

"Mesa compacta
Medidas 120 x 70"





Región de Murcia
Consejería de Salud



Debe decir:
"Mesa recta
Medidas aproximadas 160x70"

Segundo.- Ampliar el plazo de presentación de muestras del mobiliario ofertado hasta el 16 de marzo de 2020.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante, manteniendo el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago

24/02/2020, 20:28:59

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1776d76d-573c-5d72-3433-005056946280

